

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expediente Nro. 2019-4-1-0018553

Montevideo, 27 ENE 2020

VISTO: los vencimientos de los contratos bajo el régimen de provisorios del personal contratado en la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" del Inciso 04 "Ministerio del Interior";-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 y 30 de julio de 2018, se dispuso la contratación en régimen de provisorio por 15 (quince) meses en la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" en el cargo de Educador Social, Escalafón "B" Técnico, Grado 10 y Grado 5, a las ciudadanas: María José ALBERTI GARCÍA, titular de la Cédula de Identidad N° 4.138.951-0 y Gabriela Leticia GÓMEZ NAVAS, titular de la Cédula de Identidad N.º 3.981.996-7, respectivamente;-----

II) que se procedió a la designación de un Tribunal Evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación de las funcionarias para el cargo mencionado;-----

III) que las funcionarias prenombradas fueron evaluadas por el tribunal correspondiente, resultando dicha prueba satisfactoria;-----

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; -----

V) que han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los Artículos N° 33, 90 y 96 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su correspondiente Decreto reglamentario N° 130/014 de 19 de mayo de 2014;-----

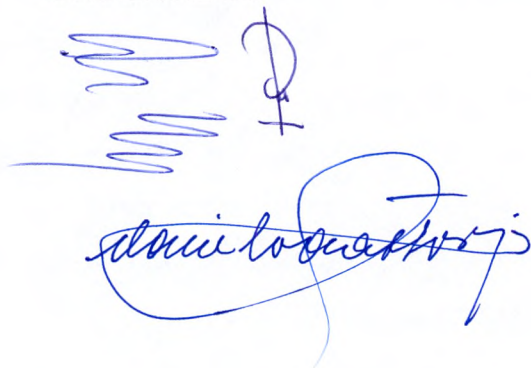
-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1.º-DESÍGNANSE EN CALIDAD DE PRESUPUESTADOS con fecha 15 de Diciembre de 2019, en el cargo de Educador Social, Escalafón "B" Técnico Grado 10 y Grado 5 a las ciudadanas que se detallan a continuación:

Cargo y Grado	Nombres y Apellidos	C.I Nro.
Educador Social Esc. "B" Técnico Grado 10	María José ALBERTI GARCÍA	4.138.951-0
Educador Social Esc. "B" Técnico Grado 5	Gabriela Leticia GÓMEZ NAVAS	3.981.996-7

2.º-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano. Cumplido siga a la División de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Rehabilitación para notificación de las interesadas y registro del movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1º de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Humana- SGH. Posteriormente, pase a la contaduría de la Unidad Ejecutora 026 para los registros contables que fueran pertinentes (marcas, importes digitales, etc.), siendo el presente acto administrativo el aval de futuras auditorías en el Sistema de Gestión Humana-SGH. Oportunamente vuelva, tome nota el Departamento de Contaduría Central y archívese.-----
GAGDH/AZ/dd.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020